



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0062230/2015

Córdoba, 22 AGO 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Neurociencia cognitiva de la adolescencia" efectuada por el Dr. Juan Carlos Godoy; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N°1099/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°1208/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Dr. Juan Carlos Godoy, las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: desarrollarán tareas de asistencia a la docencia en clases teóricas y prácticas.

Que el titular del seminario, Dr. Juan Carlos Godoy solicita que se amplíe el cupo de 2 (dos) colaboradores alumnos a 6 (seis).

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E**

Artículo 1°: Autorizar el desempeño como colaboradores alumnos durante el ciclo lectivo 2016, en el seminario electivo no permanente "Neurociencia cognitiva de la adolescencia", a cargo del Dr. Juan Carlos Godoy; a los siguientes alumnos:

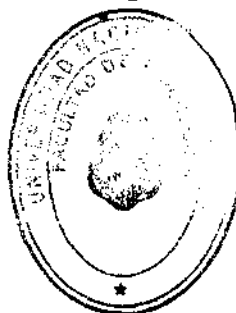
- Gabriela Rivarola Montejano DNI 33.501.201
- Juan Ignacio Guzmán DNI 36.278.935
- María Guadalupe Ensínck Atienza DNI 33.839.027
- Sofía Gagliardi DNI 36.604.496
- María Belén Tosolini DNI 36.883.262
- Ana Gabriela Ferreyra DNI 34.129.193

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1460

D. GERMÁN PERENC
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA